

ANEXO N° 02

CLAUSULAS ADICIONALES PROGRAMA FAE-AGRO

CLAUSULA PRIMERA: A solicitud de **EL (LA)(LOS) PRESTATARIO (A)(S)**, la CMAC TACNA S. A. en adelante **LA CAJA**, ha acordado concederle, la facilidad crediticia en el marco del programa FAE-AGRO, en adelante el Programa, exclusivamente para los fines establecidos en el mismo. El otorgamiento del financiamiento y/o su desembolso y/o su disponibilidad estará sujeto a la aprobación de COFIDE de conformidad con el Programa.

El reembolso del crédito más los intereses, comisiones y gastos aplicables de acuerdo a la solicitud de préstamo y tarifario aplicable, deberá ser efectuado por **EL (LA)(LOS) PRESTATARIO (A)(S)** conforme al cronograma de pagos, el mismo que una vez realizado el desembolso, se expedirá como definitivo y formará parte integrante del Contrato de Préstamo Empresarial y de Consumo. **EL (LA)(LOS) PRESTATARIO (A)(S)** acepta(n) expresamente que el Cronograma de Pagos Definitivo será entregado una vez producido el desembolso.

CLAUSULA SEGUNDA: EL (LA)(LOS) PRESTATARIO (A)(S) declara(n) y garantiza(n) que:

- 2.1. El crédito solicitado, será exclusivamente para capital de trabajo.
- 2.2. El crédito no será destinado para prepagar obligaciones financieras que mantengan con el FAE AGRO y/o ningún otro tipo de obligaciones financieras vigentes.
- 2.3. El crédito no será destinado para i) adquisición de activos fijos; ii) compra de acciones o participaciones en empresas, bonos y otros activos monetarios, así como para realizar aportes de capital; iii) producción agrícola en terrenos calificados como de uso forestal o ubicados en bosques primarios (vírgenes), pantanos o cualquier otro terreno virgen no desértico que sea usado por primera vez para la agricultura; iv) producción agrícola que afecten terrenos que sea de propiedad o se encuentren reclamados por pueblos indígenas u originarios, salvo que se cuente con la documentación que sustente el consentimiento expreso de dichos pueblos indígenas u originarios efectuado por personas debidamente autorizadas o legitimadas.
- 2.4. No realiza o pretende llevar a cabo cualquiera de las actividades señaladas en la Lista de Exclusión detallada al final del presente Anexo.
- 2.5. No realizará prepagos de obligaciones financieras vigentes antes de cancelar el crédito originado en el marco del programa FAE-AGRO.
- 2.6. Cumplen con los requisitos y condiciones para acceder a la garantía del programa FAE AGRO detallado en la declaración jurada presentada (Anexo 2 – A) que se incluye al presente contrato.
- 2.7. Cumplen con los criterios de elegibilidad para acceder al programa FAE AGRO detallado en la declaración jurada presentada (Anexo 2 – B) que se incluye al presente contrato.

CLAUSULA TERCERA: Además de los supuestos establecidos en la Cláusula Sexta del Contrato de Préstamo Empresarial y de Consumo, **LA CAJA** podrá resolverlo, si se presenta lo siguiente:

- 3.1. Si se detecta incumplimiento, falsedad, fraude, simulación o inexactitud material en la información suministrada por **EL (LA)(LOS) PRESTATARIO (A)(S)**, a lo declarado en la Cláusula Segunda del presente Anexo y/o en las declaraciones juradas presentadas para acceder al presente financiamiento o que se integren a través de anexos, en cuyo caso



se generará de manera automática la aceleración de los plazos del presente préstamo, ejecución de las garantías, responsabilidad administrativa, civil y penal a que hubiere lugar, no siendo posible para **LA CAJA** otorgar dispensas al respecto.

- 3.2. Si **EL (LA)(LOS) PRESTATARIO (A)(S)** incumpliera las disposiciones de las normas que regulan el programa FAE-AGRO, las cuales declara conocer y aceptar, así como cualquiera de las obligaciones que contrae según el presente documento y sus respectivos Anexos.

CLÁUSULA CUARTA: **EL (LA)(LOS) PRESTATARIO (A)(S)** beneficiario del Programa FAE-AGRO acepta anticipadamente que **LA CAJA** puede ceder sus derechos y/o posición contractual en el financiamiento y en las garantías otorgadas.

CLAUSULA QUINTA: **EL (LA)(LOS) PRESTATARIO (A)(S)** autoriza de forma voluntaria al desembolso del crédito vinculado al Programa FAE-AGRO en la cuenta de ahorros que mantiene en **LA CAJA** y detallada en la “Carta de Autorización de Desembolso en Cuenta de Ahorros”, tomando conocimiento del desembolso mediante el correo electrónico y/o número telefónico registrado en **LA CAJA** al momento de la solicitud del crédito. Asimismo, el Cronograma de Pagos Definitivo será remitido posterior al desembolso del crédito, mediante el correo electrónico y/o número telefónico indicado en el formato y/o también podrá ser puesto a disposición en nuestra red de agencias en un plazo no mayor a 30 días calendario.

CLÁUSULA SEXTA: **EL (LA)(LOS) PRESTATARIO (A)(S)** expresa(n) conocer que en el caso que COFIDE no apruebe el crédito vinculado al Programa, podrá(n) disponer de forma inmediata los documentos contractuales suscritos de forma previa, incluido el cronograma de pagos preliminar, a través de las oficinas de **LA CAJA** donde celebró dicho acto, quedando expresa la pérdida del efecto legal de dichos documentos.

CLÁUSULA SETIMA: Por el presente acto, y sin perjuicio de los deberes de reserva y confidencialidad a su cargo, **EL (LA)(LOS) PRESTATARIO (A)(S)** autoriza a **LA CAJA** para que, de considerarlo necesario, pueda (a) acceder a su información protegida bajo reserva tributaria, reserva bursátil y secreto bancario con la finalidad de cumplir con los deberes de verificación y control a su cargo conforme al marco legal del programa FAE-AGRO, y (b) compartir y/o transferir por cualquier medio o procedimiento, toda o parte de la información a la que acceda ya sea que fuera proporcionada por aquel, o desarrollada por **LA CAJA**, en relación al presente financiamiento (en adelante la Información), a las siguientes personas: (i) empleados, funcionarios, asesores y/o consultores, tasadores y/o inspectores de **LA CAJA**; o (ii) autoridades y/o supervisores bajo mandato legal. Queda establecido que los deberes de reserva y de confidencialidad se harán extensivos también a las personas que en razón a sus actividades profesionales accedan a la Información.

CLAUSULA OCTAVA: **EL (LA)(LOS) PRESTATARIO (A)(S)** declara(n) conocer y acepta que debido a la naturaleza de los créditos otorgados bajo el marco del Programa FAE-AGRO, **no son aplicables** los siguientes ítems del Contrato de Préstamo Empresarial y de Consumo:

- 8.1. Numeral 2.2 de la Cláusula Segunda (Plazo, Forma y Beneficios de Pago).



8.2 Último Párrafo del Numeral 1.3 de la Cláusula Primera (Objeto del Contrato) que señala que "(...) LA CAJA solicitará la contratación de un seguro contra todo riesgo, de acuerdo a la cláusula novena (...)".

CLAUSULA NOVENA: EL (LA)(LOS) PRESTATARIO (A)(S) declara(n) expresamente bajo juramento, que:

9.1 **No** he sido o estoy siendo investigado, procesado y/o sentenciado por el delito de Lavado de Activos (incluido delitos precedentes) o Financiamiento del Terrorismo. Lo declarado considera al titular, accionista, socio y/o representantes legales de la persona jurídica.

9.2 **SI** ____ **No** ____ soy pariente de una Persona Expuesta Políticamente (PEP). De marcar "**SI**", indicar parentesco, nombres, apellidos y cargo del PEP:

9.3 **SI** ____ **No** ____ soy Persona Jurídica en la que una Persona Expuesta Políticamente (PEP) tengan el 25% o más del capital social, aporte o participación. En caso de marcar "**SI**", indicar los nombres y apellidos y cargo del PEP

Cualquier declaración falsa, fraude o simulación genera responsabilidad civil y penal así como las sanciones que hubiere lugar, para lo cual firmo la presente en señal de conformidad.

El presente documento forma parte integrante del Contrato de Préstamo Empresarial y de Consumo, quedando establecido que las obligaciones estipuladas en el presente, se encuentran alineadas íntegramente a lo dispuesto en el Manual de Operaciones de FAE-AGRO no contraviniendo lo dispuesto, en el contrato marco aprobado por SBS.

Firmado, en la ciudad de.....a los.....días del mes de.....del año dos mil.....

Firma de EL(LA) PRESTATARIO(A)

Nombre y Apellidos/Razón Social:.....
.....
DNI/RUC:.....
Representante Legal:.....
Dirección:.....
.....

Firma de EL(LA) PRESTATARIO(A)

Nombre y Apellidos/Razón Social:.....
.....
DNI/RUC:.....
Representante Legal:.....
Dirección:.....
.....

Nombre y Apellidos/Razón Social:.....
.....
DNI/RUC:.....
Representante Legal:.....



Firma de EL(LA) PRESTATARIO(A) Dirección:.....
.....

Nombre y Apellidos/Razón Social:.....
.....
DNI/RUC:.....
Representante Legal:.....
Dirección:.....
.....

Firma de EL(LA) PRESTATARIO(A) Nombre y Apellidos/Razón Social:.....
.....
DNI/RUC:.....
Representante Legal:.....
Dirección:.....
.....

Firma de EL (LA) FIADOR (A) Nombre y Apellidos/Razón Social:.....
.....
DNI/RUC:.....
Representante Legal:.....
Dirección:.....
.....

Firma de EL (LA) FIADOR (A) Nombre y Apellidos/Razón Social:.....
.....
DNI/RUC:.....
Representante Legal:.....
Dirección:.....
.....

Firma de EL (LA) FIADOR (A) Nombre y Apellidos/Razón Social:.....
.....
DNI/RUC:.....
Representante Legal:.....
Dirección:.....
.....

Firma de EL (LA) FIADOR (A)

CMAC TACNA S.A.

CMAC TACNA S.A.

Razón Social: Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Tacna S.A.
RUC: 20130098488
Dirección: Calle Francisco Lazo Nº 297 Tacna – Tacna – Tacna



DECLARACIÓN JURADA
(Anexo 2 - A)

El que suscribe,, identificado con DNI N°, con domicilio en, distrito de, provincia de y departamento de, DECLARO BAJO JURAMENTO que cumplo con las siguientes condiciones:

(i) Califico como PEQUEÑO PRODUCTOR AGROPECUARIO, conforme a la definición establecida en el REGLAMENTO del FAE-AGRO, en el sentido de que trabajo la tierra de forma directa en una extensión menor o igual de diez (10) hectáreas y/o me dedico a actividades pecuarias relacionadas con: (i) la utilización de los animales que explota zootécnicamente y usa el suelo con fines agrarios, y/o (ii) que demuestra el manejo de hasta 200 vacunos, o hasta 600 ovinos, o hasta 1,000 camélidos, o hasta 500 caprinos, o hasta 4,000 cuyes, o hasta 10,000 aves, o hasta 250 porcinos, o hasta 300 colmenas, o hasta 3,500 conejos.

(ii) Califico en alguna de las categorías de “Agricultura Familiar”, de acuerdo a lo establecido en el artículo 7 del Reglamento de la Ley N° 30355, Ley de Promoción y Desarrollo de la Agricultura Familiar, y crea la Comisión Multisectorial de Promoción y Desarrollo de la Agricultura Familiar, aprobado por el Decreto Supremo N° 015-2016-MINAGRI, considerando lo estipulado en el REGLAMENTO del FAE-AGRO.

Asimismo, manifiesto que la presente Declaración Jurada se otorga en aplicación del principio de presunción de veracidad regulado en el numeral 1.7 del artículo IV del Título Preliminar de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Por otro lado, declaro tener pleno conocimiento que la Corporación Financiera de Desarrollo – COFIDE, el Ministerio de Economía y Finanzas – MEF, el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego – MIDAGRI y las autoridades interesadas, pueden efectuar la verificación y fiscalización posterior, respecto de la presente Declaración Jurada.

Del mismo modo, declaro que en caso se compruebe fraude o falsedad en la presente, asumiré las responsabilidades administrativas, civiles y penales, a que hubiera lugar.

Lugar y fecha: _____

Firma y huella: _____

Nombres y apellidos: _____

DNI: _____



DECLARACIÓN JURADA
(Anexo 2 - B)

El que suscribe,, identificado con DNI N°, con domicilio en, distrito de, provincia de y departamento de, DECLARO BAJO JURAMENTO que cumpro con los criterios de elegibilidad de los beneficiarios, establecido en el Reglamento Operativo del Programa de Garantía del Gobierno Nacional para el Financiamiento Agrario Empresarial (FAE-AGRO), detallados a continuación:

- a) Las líneas de créditos revolventes y los créditos solicitados serán empleados para capital de trabajo de las campañas agrícolas, y
- b) Cuento con una calificación en el Sistema Financiero, al 29 de febrero de 2020 en la Central de Riesgo de la SBS, en la categoría de “Normal” o “Con Problemas Potenciales” (CPP) o sin una calificación financiera en los últimos 12 meses.
- c) No me encuentro vinculado a la entidad financiera otorgante de las líneas de créditos revolventes, según los criterios establecidos por la SBS, mediante Resolución SBS N° 5780-2015 y sus modificatorias, que aprueba las nuevas Normas Especiales sobre Vinculación y Grupo Económico.
- d) No me encuentro comprendido en algún proceso bajo el ámbito de la Ley N° 30737, Ley que asegura el pago inmediato de la reparación civil a favor del Estado Peruano en casos de corrupción y delitos conexos, así como cualquier persona o ente jurídico sometida a procesos por delitos de corrupción y conexos o cuyos representantes estén siendo investigados por dichos delitos; quedando exceptuado los créditos de las personas o entes jurídicos que hayan cumplido con el pago total de la reparación civil a que hubiera lugar y tengan la condición de habilitadas para contratar con el Estado.
- e) No cuento con créditos garantizados en el marco del Programa REACTIVA PERÚ, creado mediante el Decreto Legislativo N° 1455 y modificatorias.
- f) No cuento con créditos garantizados en el marco del Fondo de Apoyo Empresarial a la MYPE (FAE-MYPE), creado mediante Decreto de Urgencia N° 029-2020 y sus modificatorias.
- g) No he sido beneficiado por el Fondo para la Inclusión Financiera del Pequeño Productor Agropecuario – FIFPPA, creado por Ley N° 30893, sus normas reglamentarias, modificatorias y complementarias.
- h) No me encuentro inhabilitado por el Tribunal del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE.
- i) No cuento con créditos en el marco del Fondo AGROPERÚ, creado mediante Decreto de Urgencia N° 027-2009 y normas reglamentarias, modificatorias y complementarias.
- j) No mantengo deuda pendiente en el marco del Programa de Rescate Financiero Agropecuario (RFA), dispuesto mediante el Decreto de Urgencia N° 059-2000 y la Ley N° 27551 y normas complementarias, modificatorias y reglamentarias.

Asimismo, manifiesto que la presente Declaración Jurada se otorga en aplicación del principio de presunción de veracidad regulado en el numeral 1.7 del artículo IV del Título Preliminar de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Por otro lado, declaro tener pleno conocimiento que la Corporación Financiera de Desarrollo – COFIDE, el Ministerio de Economía y Finanzas – MEF, el Ministerio de Desarrollo Agrario y



Riego – MIDAGRI y las autoridades interesadas, pueden efectuar la verificación y fiscalización posterior, respecto de la presente Declaración Jurada.

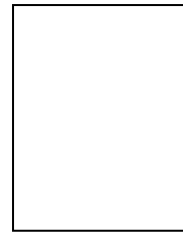
Del mismo modo, declaro que en caso se compruebe fraude o falsedad en la presente, asumiré las responsabilidades administrativas, civiles y penales, a que hubiera lugar.

Lugar y fecha: _____

Firma y huella: _____

Nombres y apellidos: _____

DNI: _____



LISTA DE EXCLUSIONES

El PEQUEÑO PRODUCTOR AGROPECUARIO que lleven a cabo o pretendan llevar a cabo, cualquiera de las actividades listadas a continuación no será objeto de financiamiento con recursos de la LINEA, tampoco el PRESTATARIO de recibir la garantía del FAE-AGRO.

De forma general:

El PEQUEÑO PRODUCTOR AGROPECUARIO no participará en procesos de producción o comercio de cualquier producto o actividad que se considere ilegal bajo las leyes o la normativa del país o bajo convenios y acuerdos internacionales ratificados, incluyendo las convenciones/legislación relativa a la protección de los recursos de biodiversidad o patrimonio cultural.

Y concretamente en las siguientes actividades:

<p>Donde exista un incumplimiento de los principios y derechos fundamentales de los trabajadores</p> <p>Producción o actividades que supongan formas de trabajo forzoso u obligatorio o en régimen de explotación, o trabajo infantil peligroso, o prácticas discriminatorias en materia de empleo y ocupación o que impidan a los empleados ejercer libremente su derecho de asociación, tener libertad sindical y derecho de negociación colectiva</p> <p><i>*Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo y los principios de las siguientes convenciones: OIT 29 Y 105 (trabajo forzoso y trabajo esclavo), 87 (libertad de asociación), 98 (Derecho a la negociación colectiva), 100 y 111 (discriminación), 138 (edad mínima), 182 (peores formas de trabajo infantil) y Declaración universal de los derechos humanos.</i></p>
<p>Producción o comercio de productos peligrosos para la salud humana y de los ecosistemas.</p> <p>Producción o comercio de plaguicidas o herbicidas sujetos a retirada escalonada o prohibición a nivel internacional y contaminantes orgánicos persistentes (COP).</p>
<p>Comercio artesanal con especies biológicas protegidas.</p> <p>Actividades que vulneren la salud de los ecosistemas naturales.</p> <p>Producción o comercio de productos de madera u otros productos forestales procedentes de bosques de regiones selváticas tropicales húmedas, sin contar con las autorizaciones correspondientes de los entes reguladores ni del correspondiente plan de manejo sostenible.</p> <p>Comercio de especies de flora y fauna silvestres amenazadas o reguladas por la Convención sobre el comercio internacional de especies amenazadas de fauna y flora silvestres (CITES) o productos derivados de ellas.</p> <p>Actividades que involucren la introducción de organismos modificados genéticamente en el medioambiente natural, sin la respectiva autorización de la autoridad competente o donde la autoridad relevante se ha declarado como libre de GMOs.</p> <p>Actividades en áreas protegidas por ley nacional o convenciones internacionales o territorios adyacentes o situados aguas arriba de yacimientos de interés científico, hábitats de especies raras o en peligro de extinción y bosques primarios o antiguos de importancia ecológica.</p>
<p>Actividades que atenten contra las voluntades de la población.</p> <p>Producción o actividades que vulneren terrenos que son propiedad de pueblos indígenas o hayan sido reclamados por adjudicación, sin el pleno consentimiento documentado de dichos pueblos.</p> <p>Actividades en territorios o territorios aguas arriba de terrenos ocupados por pueblos indígenas y/o grupos vulnerables, como tierras y ríos utilizados para actividades de subsistencia como pasto de ganado, la caza o la pesca.</p> <p>Actividades que conlleven reasentamientos de población involuntarios.</p>
<p>Actividades que atenten contra el patrimonio.</p> <p>Actividades que puedan atentar adversamente yacimientos de importancia cultural o arqueológica.</p>



ANEXO N° 03

CARTA DE AUTORIZACIÓN DE DESEMBOLSO EN CUENTA DE AHORROS

YO, _____, CON DNI N° _____ REPRESENTANTE LEGAL DE _____ CON RUC N° _____, HE SIDO CALIFICADO PARA LA OBTENCIÓN DE UN CRÉDITO BAJO EL PROGRAMA () "REACTIVA PERU" o () "FAE-AGRO", EN LA CMAC TACNA S.A., CORRESPONDIENDO AL N° _____.

PARA TALES EFECTOS, AUTORIZO QUE DICHO DESEMBOLSO SE EFECTÚE CON ABONO EN MI CUENTA DE AHORROS DE CAJA TACNA N° _____. CONSIDERANDO QUE ELIJO ESTE MECANISMO VOLUNTARIAMENTE, A FIN DE NO APERSONARME PARA EL DESEMBOLSO EN EFECTIVO, POR PROTECCIÓN DE MI SEGURIDAD Y SALUD EN EL MARCO DEL COVID-19. MANIFESTANDO HABER TOMADO CONOCIMIENTO QUE EL DESEMBOLSO EN CUENTA NO ME GENERARÁ CARGOS NI COMISIONES PROPIOS DEL DESEMBOLSO, SIN EMBARGO DE REALIZAR OPERACIONES POSTERIORES FUERA DE LA LOCALIDAD, EXCESO DE RETIROS, TRANSFERENCIAS INTERBANCARIAS U OTROS ESTABLECIDOS EN EL TARIFARIO DE COMISIONES Y GASTOS DE CAJA TACNA, SE ME PODRÁN EFECTUAR LOS CARGOS ESTABLECIDOS EN EL REFERIDO DOCUMENTO, EL MISMO QUE AUTORIZO Y SE ENCUENTRA PUBLICADO EN WWW.CMACTACNA.COM.PE, PARA ELLO SUSCRIBO LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS EN DUPLICADO, QUEDÁNDOME CON (1) EJEMPLAR DEL

1. CONTRATO DE CREDITO
2. HOJA RESUMEN
3. TARIFARIO DE COMISIONES, GASTOS Y SERVICIOS DE OPERACIONES ACTIVAS
4. PAGARÉ
5. CRONOGRAMA DE PAGOS PRELIMINAR (PLAN DE PAGOS).
6. DECLARACIONES JURADAS – PROGRAMA FAE AGRO.
7. CARTA DE AUTORIZACION DE DESEMBOLSO EN CUENTA DE AHORROS

ASIMISMO, EN CUMPLIMIENTO DEL ART. 25.4° DE LA RESOLUCIÓN SBS N° 3274-2017 REGLAMENTO DE GESTIÓN DE CONDUCTA DE MERCADO DEL SISTEMA FINANCIERO, LA CMAC TACNA S.A. DEBERÁ CONFIRMARME LA TRANSACCIÓN, ADEMÁS DE PONER A MI DISPOSICIÓN EL **CRONOGRAMA DE PAGOS DEFINITIVO** QUE SE GENERE AL MOMENTO DE PERFECCIONAR LA OPERACIÓN CREDITICIA, A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO: _____ Y/O MENSAJE DE TEXTO AL TELÉFONO N° _____, TODO ELLO EN EL PLAZO MÁXIMO DE 30 DÍAS CALENDARIO.

EN CASO LA OPERACIÓN CREDITICIA SEA DESESTIMADA FINALMENTE POR COFIDE, LOS DOCUMENTOS SUSCRITOS PERDERÁN AUTOMATICAMENTE EFECTO LEGAL, PUDIENDO SER RECABADOS POR EL SUSCRITO DE FORMA INMEDIATA.

FIRMA : _____

HUELLA : _____

CIUDAD, _____, _____ DE _____ DEL 2021.